

D. JOSE IGNACIO YSASI-YSASMENDI PEMÁN, Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad ADDITION, S.I.C.A.V., S.A.

**C E R T I F I C A:**

- 1º.- Que en Madrid, el día 25 de junio de 2008, en la calle Rafael Calvo, nº. 39 fue celebrada Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en segunda convocatoria, por falta de quórum en primera convocatoria, según anuncios publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 21 de mayo de 2008 y en el periódico "Cinco Días" de fecha 19 de mayo de 2008.
- 2º.- Que actuaron de Presidente D. JOAQUIN DEL PINO Y CALVO-SOTELO y de Secretario D. JOSE IGNACIO YSASI-YSASMENDI PEMAN.
- 3º.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Sociedades Anónimas, se formó lista de los accionistas asistentes por medio de anexo al acta que figura al final de la misma y firmada por el Secretario, con el visto bueno del Presidente.

Se desprende de la misma que concurrió a la Junta un accionista, personalmente, propietario de 2.395.878 acciones con derecho a voto, lo cual supuso el 99,97% del capital social en circulación y con derecho a voto.

Se hallaron asimismo presentes todos los miembros del Consejo de Administración.

- 4º.- Que el Señor Presidente declaró válida y legalmente constituida la Junta en segunda convocatoria. La sesión se desarrolló bajo el orden del día aceptado por unanimidad y que incluyó entre otros, los siguientes puntos que se transcriben literalmente a continuación:

.....

Quinto.- Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora

.....

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma



- 5º.- Que dicha Junta adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos que se transcriben literalmente a continuación:

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo Segundo de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, **reelegir como Auditor de Cuentas** titular por un plazo de tres años a contar a partir del ejercicio 2.008, inclusive, y con posibilidad de reelección de conformidad con la normativa vigente en cada momento, a la Entidad **BDO AUDIBERIA AUDITORES, S.L.**, domiciliada en Madrid, calle Rafael Calvo, 18, con C.I.F. nº. B-82387572, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 14.413, Libro 0, Folio 201, Sección 8ª, hoja nº. M-238188 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº. S-1273.

Se faculta al Consejo de Administración para que comunique a la Entidad Auditora su reelección y recabe de la misma su aceptación formal al cargo.

- 6º.- Que la Junta facultó al Presidente y al Secretario, para que de forma indistinta cualquiera de ellos pudiera cumplimentar y/u otorgar cuantos trámites y/o documentos ante organismos públicos o privados fueran útiles o necesarios, incluidas cuantas rectificaciones y subsanaciones de los documentos otorgados fueran necesarias, para obtener la plena eficacia de todos los acuerdos adoptados en la Junta, para su elevación a público y para solicitar y lograr efectivamente su completa inscripción en el Registro Mercantil.
- 7º.- Que lo omitido no modifica ni condiciona lo transcrito.
- 8º.- Que una vez levantada la sesión por el Señor Presidente fue redactada inmediatamente el acta de la misma, sin que se hubiera solicitado expresamente detalle en la misma de las intervenciones de los Señores Accionistas asistentes, siendo leída y aprobada a continuación dicha acta, por unanimidad y firmada por el Señor Secretario con el visto bueno del Señor Presidente.

Y para que así conste, a todos los efectos oportunos, expido el presente certificado, con el visto bueno del Señor Presidente en Madrid, a treinta de junio de dos mil ocho.

Vº. Bº.

El Presidente

D. Joaquín del Pino y Calvo-Sotelo

El Secretario

D. José Ignacio Xsasi-Ysasmendi Pemán